



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.840.-

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Correo Teleton, Instituto Concepción.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 222.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario al **Sr. Marcos Escobar Torres, Srta. María José Burgos Concha**, docentes grupo integración y **Srta. Erika Urra Inostroza**, técnico educación diferencial, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día miércoles 26.06.13, con motivo de asistir a Taller para Profesores "Niños con Enfermedades Neuromusculares".
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes y alimentación del Sr. Escobar y Srta. Burgos, ordénese el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Srta. Urra y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓